F02 - ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN	Fecha	02/Feb/13

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Geocodificación (asignación de coordenadas latitud y longitud) de los puntos de interés del ICBF (centros zonales, entidades contratistas, unidades de servicio de prevención y protección, puntos de entrega de Bienestarina, potenciales beneficiarios, entre otros), que se encuentran dentro de la zona urbana, distribuidos en los 33 departamentos del país. Los puntos a geocodificar corresponden a puntos que varían de ubicación física (dirección) o nuevos puntos de interés que están en funcionamiento.

2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Servicio de Geocodificación

3. UNIDAD DE MEDIDA

Direcciones urbanas.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Documento CONPES 3585 de 2009: **"CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES – ICDE"**, el cual tiene como objetivo "fortalecer la producción de la información geoespacial en las diferentes entidades del Estado, y promover su intercambio, acceso y uso". En dicha disposición se establece como "una iniciativa conjunta, dentro de la cual se presenta una política marco de estándares y lineamientos de coordinación, enfocada a regular los procesos de producción, adquisición, documentación, acceso y uso de la información geográfica desarrollados por las entidades del Estado."

- **Circular COINFO 001 de 2009** que define los lineamientos para la estandarización de la información geográfica y de los sistemas de información geográfica – SIG, específicamente en su numeral 10 "establecer y documentar los mecanismos de mantenimiento y actualización de los SIG que se implementen en su institución".

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere obtener las coordenadas geográficas (latitud y longitud), en el sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS, de las direcciones urbanas que pertenecen a los puntos de Interés del ICBF por medio de la prestación del servicio de geocodificación (proceso automático, o supervisado de asignación de coordenadas por medio de la utilización de las mallas viales de los municipios a los que pertenecen las direcciones urbanas).

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El envío de lotes a geocodificar se realizará así:

- Frecuencia de variación significativa (envío de los lotes de registros) será de bimensual (cada **dos (2) meses calendario)**
- Cantidad de registros por lote: **aproximadamente 35.000 puntos**.

Para realizar la geocodificación, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- Todas las coordenadas geográficas producto de la Geocodificación deben estar en el sistema de referencia oficial para Colombia: **MAGNA SIRGAS.**
- Las coordenadas geográficas (latitud y longitud) se expresaran en grados decimales separados por comas.
- La notación de las coordenadas geográficas con relación a los hemisferios (Norte y Sur) se expresaran mediante signo – (latitud sur y longitud oeste).
- Como minimo el 60% de los registros se deben geocodificar mediante un proceso automático usando como insumo la malla vial del municipio.
- En el caso de que no se cuente con malla vial en el municipio al cual pertenece la dirección urbana del punto de interés del ICBF, se geocodificaran de manera supervisada.
- Cuando no sea posible geocodificar la dirección urbana del punto de interés del ICBF, de manera automática o supervisada, se georreferenciarán estos puntos a la cabecera municipal del municipio con una dispersión optima establecida por el software de geocodificación para cada municipio.

Una vez el ICBF remita los lotes a geocodificar, el contratista deberá remitir los resultados al supervisor del contrato o a quien este designe en un plazo de **ocho (8) días hábiles**, contados a partir de la fecha de envío del lote de registros. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato o a quien este designe, para cada entrega de registros geocodificados, lo siguiente:

- Un archivo digital, formato Microsoft Excel 2007 que contenga las coordenadas geográficas (latitud y longitud) de los puntos de interés solicitados por el ICBF, las variables adicionales que proporcione la cartografía (Comuna/Localidad, Barrios y Estrato Socioeconómico determinado en su posición, sujeto a la disponibilidad y cobertura del mapa en cada una de las ciudades) en el Sistema de referencia oficial para Colombia **Magna SIRGAS**.

- Un archivo digital con el resultado final en formato Geodatabase (Feature Class) generado en la versión 9.3.

- Un Informe de seguimiento del contrato en forma impresa y digital formato Microsoft Word 2007.

- Un informe con las estadísticas de la Geocodificación realizada en forma impresa y digital, formato Microsoft Word 2007, con la siguiente información:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

- Ubicado por cabecera municipal de municipio
- Ubicado a la manzana
- Ubicado al predio
- Ubicado por cruce (cruce de vías)
- Intraducible

- Un informe de la Geocodificación realizada en forma impresa y digital, formato Microsoft Word 2007, con la siguiente información:
 - Objeto del contrato
 - Metodología empleada
 - Recomendaciones
 - Relación de entregables

Adicionalmente, el contratista deberá realizar las actas de las reuniones realizadas, y entregarlas al supervisor del contrato o a quien este designe, en forma impresa y digital, formato Microsoft Word 2007. Estas actas deben ser entregadas al día hábil siguiente a la fecha de la reunión establecida por la Entidad.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

7.1.1 Realizar la Geocodificación de las direcciones urbanas correspondientes a los puntos de interés del ICBF, y entregar los resultados en los tiempos señalados en el presente documento.
7.1.2 Para cada entrega de registros geocodificados, deberá entregar los siguientes informes de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente documento:
7.1.2.1 Informe de seguimiento a la ejecución del contrato.
7.1.2.2 Informe de las estadísticas de la Geocodificación realizada.
7.1.2.3 Informe de la Geocodificación realizada.
7.1.3 Generar las actas de las reuniones realizadas.

7.2. Obligaciones generales

7.2.1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados con respecto al servicio contratado.
7.2.2. Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
7.2.3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
7.2.4. Presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato.
7.2.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

7.2.6. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.
7.2.7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
7.2.8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
7.2.9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
7.2.10. Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato serán las instalaciones del Contratista, excepto por las reuniones de inicio, seguimiento y entrega de resultados que se realizarán en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Sede Nacional, Avenida Carrera 68 No 64 C 75, Dirección de información y Tecnología.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos para la legalización y perfeccionamiento del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto asignado. Se estiman 8 meses de ejecución.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos asociados a la prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista previa entrega del informe de los registros geocodificados, de acuerdo con el número de lotes de registros a geocodificar entregados por la entidad durante los meses ejecución del contrato. El valor a pagar se calculará conforme al número de registros geocodificados y teniendo en cuenta el precio unitario establecido para cada punto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. ANEXOS

No Aplica

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

12. CERTIFICACIÓN (a suscribir por parte de los oferentes)

_____ (Nombre del proponente en caso de persona natural o del Representante Legal y/o apoderado en caso de persona jurídica), identificado con C.C No. _____, en mi calidad de representante legal y/o Apoderado de _____ (Razón Social de la empresa), identificada con NIT _____, manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Firma Representante Legal y/o Apoderado
Nombre: _____
C.C. _____

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co